

Estimadas familias, como ya sabréis este año se renuevan los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Según nos dice el BOCYL del 5 de octubre de 2020

*“La participación de todos los sectores de la comunidad educativa es un derecho y un deber que consolida una educación de calidad, es al mismo tiempo una exigencia que deriva directamente de la Constitución que, en su artículo 27, reconoce a los profesores, los padres y en su caso los alumnos, el derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos por la Administración de fondos públicos.”*

Todo esto está regulado por la Ley Orgánica del 8/1985 de 3 de julio, así como en el Título V de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.

El consejo escolar es el órgano colegiado de participación del profesorado, familiar y alumnos del centro. Por eso os animamos a que como padres/madres/tutores legales de los alumnos presentéis vuestra candidatura en los plazos y según el calendario que nos marcan según la resolución de 30 de septiembre de 2020.

Dado el momento actual que vivimos con el COVID-19, el proceso de resolución para la elección de los miembros del consejo escolar, tendremos en cuenta las medidas de prevención y control adoptadas en esta crisis sanitaria.

#### PROCESO ELECTORAL

- Las votaciones tendrán lugar la semana de 16 al 20 de noviembre de 2020
- Los padres y tutores legales del alumno emitirán su voto **PREFERENTEMENTE** por correo, para lo cual se facilitara, previamente a quienes lo soliciten, la documentación oportuna. Para garantizar el derecho y la identificación del elector se utilizara el sistema de doble sobre. Al emitirse el voto por correo, se deberá acompañar:
  - Fotocopia de DNI del votante o documento que se anexiona a esta circular
  - Sobre cerrado con la papeleta que será facilitada por el centro, debidamente cumplimentada

Los documentos indicados serán remitidos al presidente de la junta electora y en su remite figurara el nombre y dos apellidos del votante. **SIN ESTOS DATOS NO SE ADMITIRA EL VOTO POR CORREO.**

En estos días se publicara en el tablón del centro el censo electoral de padres/madres/tutores, para que sean revisadas y subsanen las reclamaciones pertinentes. Y se presentaran las candidaturas.

La primera quincena del mes de noviembre se publicara el listado definitivo de los candidatos

Sin otro particular

Equipo Directivo